



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designaciones Privado II - EX-2022-000274578-UNC-ME#FD

VISTO: El expediente electrónico EX-2022-000274578-UNC-ME#FD mediante el cual se solicita la designación de docentes reemplazantes para las vacantes producidas en la asignatura Derecho Privado II.

CONSIDERANDO:

El orden de mérito de adscriptos informado por el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil obrante N° 5 de orden, lo dispuesto en los arts. 19 y 20 de la Ord HCD 05/2006 sobre adscripción docente, y el Memorándum decanal 9/2013, que precisan el procedimiento a seguir para estos supuestos.

Que por Resolución Decanal RD-2022-197-E-UNC-DEC#FD se concedió a la Prof. María Inés Ferreyra (Leg. 49484) Licencia por maternidad por el periodo que va desde el 10 de febrero de 2022 al 8 de agosto del 2022 en el cargo docente interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) que desempeñaba en la Cátedra "A" de la asignatura "Derecho Privado II" de esta Facultad de Derecho.

Que por Resolución Decanal RD-2022-204-E-UNC-DEC#FD se le concedió al Prof. Aldo Marcelo Azar (legajo 33332) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, por el período que va desde el día 11 de marzo de 2022 hasta el 10 de marzo de 2023; en un cargo docente interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111) en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado II, con cargo a disposiciones del Art. 49 Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios.

Que por Resolución Decanal RD-2022-282-E-UNC-DEC#FD se le concedió a la Prof. Nora Cristina Azar (legajo 38934) licencia por cargo de mayor jerarquía, sin goce de haberes, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado II, desde el 19 de abril de 2022 hasta el 02 de junio de 2022, con cargo a las disposiciones del Art. 49, Ap. II, inc. a) del CCT para Docentes de Universidades Nacionales.

Que por Resolución Decanal RD-2022-311-E-UNC-DEC#FD se le concedió a la Prof. María del Pilar Mancini (legajo 38003) licencia sin goce de haberes por razones particulares, por el período que va desde el día 01 de marzo de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022; en un cargo docente por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115) en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado II, con cargo a las disposiciones del Art. 49 Ap. II inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios.

Que por Resolución Decanal RD-2022-330-E-UNC-DEC#FD se le concedió a la Prof. Ab. María Carolina Carmona, Legajo 80605, licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Privado II, cátedra "B", desde el 02 de febrero 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, por razones de estudio, con cargo a las disposiciones del Art. 4 RR 1600/2000 TO Regimen de Licencias del Personal Docente para Estudios

Que mediante informe obrante a N° 6 de orden la Sra. Prosecretaria Académica emite opinión favorable en relación a las designaciones propuestas, a saber: en la Cátedra "A" designar a Ibañez, Carlos Werfil, en la vacante producida por la licencia de la Prof. María Inés Ferreyra, mientras dure la licencia, en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple; a Victoria Brunotto en un cargo suplente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple mientras dure la licencia concedida a la Prof. Nora Cristina Azar; y a María Constanza Angonoa en un cargo suplente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple mientras dure la licencia concedida a la Prof. María Carolina Carmona.

En tanto, se propone designar en la Catedra "B" a Liza Gabriela Pagura en un cargo suplente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple, mientras dure la licencia del Prof. Aldo Azar; y a Julieta Hausser en un cargo suplente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple, mientras dure la licencia de la Prof. María del Pilar Mancini.

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al Ab. Ibañez, Carlos Werfil (legajo 55462) en un cargo suplente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado II, a partir de la fecha y mientras dure la licencia concedida a la Prof. María Ines Ferreyra, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el 15 de marzo de 2022 (día de inicio de clases).

Artículo 2: Designar a la Ab. Victoria Brunotto (DNI 37629837) en un cargo suplente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado II, a partir de la fecha y mientras dure la licencia concedida a la Prof. Nora Cristina Azar, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el 15 de marzo de 2022 (día de inicio de clases).

Artículo 3: Designar a la Ab. María Constanza Angonoa (DNI 36447199) en un cargo suplente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado II, a partir de la fecha y mientras dure la licencia concedida al Prof. María Carolina Carmona, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el 15 de marzo de 2022 (día de inicio de clases).

Artículo 4: Designar a la Ab. Liza Gabriela Pagura (DNI 25787029) en un cargo suplente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado II, a partir de la fecha y mientras dure la licencia concedida al Prof. Aldo Marcelo Azar, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el 15 de marzo de 2022 (día de inicio de clases).

Artículo 5: Designar a la Ab. Julieta Hauser (Leg. 57393) en un cargo suplente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado II, a partir de la fecha y mientras dure la licencia concedida a la Prof. María del Pilar Mancini, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el 15 de marzo de 2022 (día de inicio de clases).

Artículo 6: Los docentes designados en los artículos precedentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 7: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.

